REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria Nacional de la Juventud

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº10/18.

"SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO - PLURIANUAL"
Contrato Abierto
ID: 351711

ADENDA Nº 1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

Asunción, 18 de octubre de 2018.

La Secretaría Nacional de la Juventud, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº10/18. "SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO - PLURIANUAL" ID: 351711** que, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

1. **Se prorrogan los plazos establecidos en el SICP.**

2. **Se modifican las especificaciones técnicas, quedando como sigue:**

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El servicio solicitado requiere el arrendamiento de **3(tres) equipos para copiado e impresión** para uso en las diferentes áreas de la Secretaria Nacional de la Juventud.

El costo del servicio será por cada impresión e incluirá el suministro de todos los materiales, insumos, repuestos y accesorios (ej. tóner, revelador, cartuchos de copias, cilindros, etc.), así como el mantenimiento preventivo y correctivo. Los papeles serán suministrados por la Secretaria Nacional de la Juventud.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO

Los equipos ofertados podrán ser nuevos o usados, año de lanzamiento del equipo 2015 en adelante, en buen estado de funcionamiento y deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- Operación, supervisión y control totalmente digital.-
- Conectividad inalámbrica (wi-fi)
- Velocidad de copias nominal 37 ppm como mínimo.-
- Alimentador automático doble faz de documentos para 50 pag. como mínimo.-
- Deberá poseer en forma estándar la función de recircular el original para copias de ambas caras (doble faz) en forma automática.-
- Resolución en copiado 600 x 600 PPP.
- Realizar ampliaciones y reducciones variables en incrementos de a 1%.
- Deberá poseer en forma estándar la función de pre compaginado electrónico con programación por adelantado.
- **Control mensual de hasta 20 cuentas**.
- Realizar copias en papel tamaño carta, A4 y oficio, como mínimo.
- Opción de impresión y Escaneo.
- Admitir la conexión a la RED local.
- Memoria mínima de 256 MB **(exigido)**, y disco duro **(opcional)**
- Modo de ahorro de energía
- Dos cajones de papel + una bandeja bypass, todas capaces de manejar tamaños carta, A4 y oficio.
- Con entrada USB

- Fabricado para funcionar con 220 Volt – 50 Hz. Se aceptarán equipos cuyo voltaje de fábrica sean de 110V con transformador externo para 220V y sus respectivos accesorios. Por ser un componente externo usualmente expuesto a fallas, el oferente deberá responder ante cualquier falla que la misma pudiese tener sea cual sea fuese el origen. El proveedor será responsable de una correcta adaptación del transformador de manera a evitar futuros incidentes en la conexión. No se aceptarán reclamos posteriores por parte del proveedor a la contratante, en caso de conexión incorrecta por parte de los funcionarios de la Secretaria Nacional de la Juventud.

Se debe acompañar a la oferta, copia del catálogo del equipo a ser entregado, de manera a acreditar el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas.

OBSERVACION: TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES NO CONTENIDAS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ